



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de junio del 2002
No. 111

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al señor Miguel Angel Garcia Garcia, el cambio de uso del suelo, en un predio ubicado en la calle Laureles número 12, Colonia Ampliación Minas Palacio, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 731-B1, 2145, 2142, 657-B1, 1833, 1846, 656-B1, 1847, 985-A1, 662-B1, 1101-A1, 2034, 1113-A1, 2032, 2037, 2035, 1845, 2006, 616-B1, 1999, 654-B1, 974-A1, 1146-A1, 769-B1, 746-B1, 2091, 2095, 2096, 758-B1, 730-B1, 2001, 725-B1, 1083-A1, 729-B1, 1081-A1, 776-B1, 1133-A1 y 728-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2039, 2040, 2050, 2042, 2045, 2109, 2107, 2119, 2125, 2126, 2120, 2051, 2054, 741-B1, 1097-A1, 1096-A1, 1086-A1, 2024, 1740 y 1059-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY PÓETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2719) de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el señor Miguel Angel Garcia Garcia, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 150.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Laureles número 12, colonia Ampliación Minas Palacio, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/3204/99 de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1867).

- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Miguel Angel García García, mediante Escritura Pública número 19,578 de fecha veintisiete de abril del año dos mil uno, tirada ante la fe del Notario Público número trece del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 415, Volumen 1585, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, clasifica al referido predio como Habitacional, donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que "la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento".
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, mediante Certificación de Cabildo SHA/CT/C/048/2000 de fecha veintiséis de octubre del año dos mil, emite su opinión favorable para el cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedida por el Secretario del Honorable Ayuntamiento el día siete de noviembre del año dos mil.
- Que cuenta también con el Dictamen Técnico número 206020015/527/2002 de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/1673/2000 de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Que cuenta con la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje, según se acredita mediante oficio SO/ECA/565/2000 de fecha treinta y uno de julio del año dos mil, emitido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de uso del suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando precedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Naucalpan, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Miguel Angel García García, el cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con comercio de productos y servicios básicos, para el predio con superficie de 150.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Laureles sin número, lote 12, manzana 27, zona 2, colonia Minas Palacio, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente las autorizaciones, permisos y licencias que se requieran,
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Dictamen Técnico número 206020015/527/2002 de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/1673/2000 de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje SO/ECA/565/2000 de fecha treinta y uno de julio del año dos mil, expedido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 821/2001.
AL PUBLICO EN GENERAL.

ELVIRA ESTRADA CABRERA, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor JUAN RAMON MORA SEVILLA, O RAMON MORA SEVILLA, quien falleció en fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dicho finado que tenía como generales los siguientes: Nacionalidad Mexicana, Lugar de nacimiento: se ignora, edad: 51 años, estado civil: casado con ELVIRA ESTRADA CABRERA; Último domicilio: Valle de Misisipi 38, V. De Aragón, Nezahualcóyotl, México, a fin de que las personas que se consideren con algún derecho para heredar en la presente sucesión, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios que les pudiera corresponder, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación; en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue ELVIRA ESTRADA CABRERA, en su calidad de cónyuge superviviente del de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a dos de mayo del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

731-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 635/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ANTONIO DOTTOR ROJAS, en contra de ALBERTO GUTIERREZ MAYA, el Juez del Conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil dos, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistente en un televisor marca J.V.C. de veinte pulgadas, a color, caja de mueble en color negro, modelo C.20710, serie 06217539, con control remoto; una computadora marca N.C.R. corporación y que consta de: un monitor modelo MBH 2335, serie 19186941, mueble color blanco, un CPU, marca NCR, modelo 0203, serie 17-21 883357 y un teclado marca y modelo Gateway 2000, modelo 2196003-XX-XXX, serie 7000393, en la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, cinco de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

2145.-10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 160/01, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado legal de BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO, en

contra de MARIANO ALEJANDRO ALVAREZ VILCHIS, el Juez de los Autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 194 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil y toda vez que se ignora el domicilio del demandado MARIANO ALEJANDRO ALVAREZ VILCHIS, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$1'165,190.87 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 87/100 M.N.), a la fecha de la certificación que se acompaña de veinticinco de enero del año dos mil uno, más el capital que se ejerza hasta la terminación del juicio y que será debidamente computado en ejecución de sentencia, por concepto de capital insóluto; I.- \$93'500.000.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital inicial dispuesto por los acreditados a la firma de contrato de apertura de crédito simple e hipotecario, según se advierte de la cláusula SEGUNDA de dicho acuerdo de voluntades; II.- El pago de cantidad que se llegue a cuantificar en ejecución de sentencia respecto de las disposiciones mensuales ejercidas por los acreditados a partir de su incumplimiento; que consta en el contrato base de la acción, una vez que haya sido condenado en sentencia firme a esta prestación, a partir de su incumplimiento que se acredita en términos de una certificación; B) El pago de cantidad que se llegue a cuantificar en ejecución de sentencia, por concepto de pagos adicionales vencidos y no pagados en términos del convenio por el contrato base de la acción por ambas partes de la CLAUSULA SEXTA; C) El pago de la cantidad que se llegue a cuantificar en ejecución de sentencia, por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipotecario; D) El pago de la cantidad que se llegue a cuantificar en ejecución de sentencia, por concepto de intereses moratorios devengados, respecto de los pagos vencidos, y no pagados, y desde la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipotecario hasta el día que se de cumplimiento total de dicho crédito, según lo convenido en la cláusula NOVENA del contrato fundatorio de la acción, a partir de su incumplimiento que se acredita en términos de la certificación contable; E) El pago de la cantidad que se llegue a cuantificar en ejecución de sentencia, por concepto de la prima del seguro pagado por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en la cláusula DECIMA SEGUNDA, numeral DOCE del contrato de marras; más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio. F) El pago de los gastos y costas que origine el presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula DECIMA CUARTA del contrato de apertura de crédito simple e hipotecario.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México; a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2142.-10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1023/2001.
EFRAIN CUEVAS SILVESTRE

PERLA HAENA CISNEROS DIAZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún la de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.
657-B1.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 295/2001, relativo al juicio ordinario civil, la asociación civil denominada "Los Cerritos Vallesanos A.C.", por conducto de los señores JOEL EMILIO FUENTES CALDERON, DARIO CASAS CARMONA, JAVIER HERNANDEZ SESMAN, ARTURO SANTIAGO ESTRADA CHIHU, PEDRO VELAZQUEZ PEDRAZA Y PORFIRIO VELAZQUEZ PEDRAZA, demando de SAMUEL REYES EVANGELISTA, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, el cual se refiere al inmueble terreno que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Las Ahujas" en la Ranchería de Los Zaucos, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.01 m y colinda con Inocente Guadarrama, al sur: 65.00 m y colinda con Etefvina Reyes Evangelista, al oriente: 374.79 m y colinda con va Evangelista Rebollo y al poniente: 720.52 m y colinda con el señor Alejandro. Con una superficie aproximada de 26,109.00 m2. B).- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma de la escritura pública de dicho inmueble. C).- El pago de los daños y perjuicios que ha ocasionado a nuestra representada por falta de cumplimiento de su obligación en términos del artículo 1939 del Código Civil para el Estado de México. D).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación; por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dos, ordenó se llamará a juicio a MODESTA ISABEL, MARIA JUANA, PALEMÓN AGAPITO, GUADALUPE JULIA, RAUL TITO, JUANA ANA Y VICTORIANA de apellidos EVANGELISTA DE PAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberán comparecer a dilucidar sus derechos en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, catorce de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1833.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JESUS JARAMILLO SANCHEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que BLANCA ALEJANDRA LERMA DIAZ GARAY, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 180/2002, las siguientes prestaciones: A) Que se declare que por haberlo poseído durante el tiempo y con las condiciones que establece la ley para ello, me he convertido en propietaria por usucapión del lote 9, de la manzana 2, calle sur 96, de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Tercera Sección "B", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie se especificaran más adelante por separado. B) Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación y tildación de la inscripción que en la actualidad aparece en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Ecatepec de Morelos, con residencia en Tlalnepanitla, a favor del demandado, señor JESUS JARAMILLO SANCHEZ, bajo los siguientes datos registrales: Partida 398, Volumen 1320, Libro 10, Sección 1ª de fecha 4 de enero de 1990, para que en su lugar se ordene inscribir la sentencia definitiva en donde se me declare como propietaria del inmueble antes mencionado.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoselo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1846.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LEOBARDO JAIMES SILVA.
EXPEDIENTE: 155/2002.

EUSTOLIA GONZALEZ CAMARGO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 292 "A", de la colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 18, al sur: 17.00 m con lote 20, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle México Lindo. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

656-B1.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 158/02, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por SOFIA HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de J. CARLOS MORALES RESENDIZ, respecto del inmueble identificado como locales comerciales B, D y D, de la casa marcada con el número 121 de la calle Boulevard Violetas esquina con calle Jaramangos en Villa de las Flores, Segunda Sección, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, del cual la suscrita reclama las siguientes prestaciones como son la desocupación y entrega del citado inmueble dado en arrendamiento, y el pago de las rentas a partir del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y cinco, al mes de febrero del año dos mil dos, a razón de \$1,100.00 (MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado a razón de \$165.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), mensuales y las que se sigan venciendo hasta la desocupación del inmueble referido, toda vez que en fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, la señora SOFIA HERNANDEZ GONZALEZ, celebró contrato de arrendamiento con el señor J. CARLOS MORALES RESENDIZ, respecto del inmueble identificado con local comercial B, de la casa marcada con el número 121 de la calle Boulevard Violetas, esquina con calle Jaramangos en Villa de las Flores Segunda Sección, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, lo cual acreditó con el contrato de arrendamiento, posterior a la fecha del contrato el C. J. CARLOS MORALES RESENDIZ, solicitó ocupar los locales contiguos al del arrendamiento por ser el local arrendado muy pequeño, lo cual se le permitió siendo estos identificados con las letras C y D, siendo ocupados desde entonces, lo cual el C. J. CARLOS MORALES RESENDIZ, desde el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, no ha realizado pago de rentas alguno, dicho contrato celebrado en la cláusula primera el arrendatario se obligó a pagar por concepto de renta mensual la cantidad de \$1,100.00 (MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que cubriría con puntualidad en el domicilio de la suscrita, al igual que en la cláusula sexta se estipuló que la duración del contrato de arrendamiento citado tendría una duración de un año, y en la cláusula novena se estipula que no podía retener la renta en ningún caso, ni bajo ningún título judicial o extrajudicial, sino que la pagaría íntegramente en la fecha estipulada. Una vez realizados los requerimientos extra judiciales sin éxito alguno, por lo que se le citó por conducto de la oficialía conciliadora los días veintiuno, veinticuatro y treinta del mes y año referido, sin que éste compareciera, dando como resultado la negativa del pago a las rentas adeudadas, haciendo del conocimiento que el C. J. CARLOS MORALES RESENDIZ, adeuda rentas desde el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, hasta el mes de febrero del año dos mil dos, por \$83,600.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/00 M.N.), de las pensiones, rentísticas mensuales con su correspondiente IVA; es decir setenta y seis meses de renta, situación que se acredita con los recibos de renta, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar al demandado J. CARLOS MORALES RESENDIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda y justificar con el recibo correspondiente estar al corriente con el pago de las rentas y no haciéndolo se le prevenga para que en el mismo término a desocupar la localidad arrendada, con el apercibimiento que de lanzamiento a su costa en caso de no hacerlo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese tiempo no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las últimas notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Coacalco, México, a 13 de mayo del 2002. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1847.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

OLMEDO AIZPURUA MORALES.

En el expediente marcado con el número 518/2001, promovido REBECA GONZALEZ ROA DE MOLINA, por propio derecho, juicio ordinario civil en contra de usted y otras personas, diez prestaciones, sin embargo exclusivamente de usted la marcada con el número V.- La nulidad absoluta del contrato privado de compraventa celebrado en fecha tres de enero de mil novecientos noventa y tres, con el señor RICARDO ALEJANDRO GUTIERREZ JIMENEZ, así como la nulidad absoluta de todos y cada uno de los contratos y escrituras que haya celebrado, ostentándose como propietario del lote C, sección primera, manzana trescientos trece, Fraccionamiento Vista del Valle, Naucaalpan, Estado de México, así como la desocupación y entrega de dicho inmueble con todos sus frutos y accesorios y la número X.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos. Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

985-A1.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1041/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
C. SERGIO MUÑOZ CUATIANQUIZ.

ANA MARIA SANTOS BELTRAN demandó en la vía ordinaria civil divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, en contra de SERGIO MUÑOZ CUATIANQUIZ las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago y aseguramiento de pensión alimenticia a favor de la suscrita e hijos GABRIELA Y ELIZABETH MUÑOZ SANTOS. D).- La pérdida de la patria potestad. E).- Guarda y custodia de los hijos y F).- Pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y boletín judicial; emplácese al demandado SERGIO MUÑOZ CUATIANQUIZ por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y un periódico de los de mayor circulación en la entidad.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta entidad: Amecameca, México, a cuatro de abril del dos mil dos. Day fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

662-B1.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EL C. ROBERTO REYES MONTAÑO, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 281/02, respecto del predio rústico, ubicado en Presa del Rey, municipio de Temascalapa, Estado de México, que mide y linda al norte: 29.00 m, linda con Meitón Flores, al sur: 30.00 m, linda con Prudencio Barbosa, al sureste: 10.00 m y linda con Martín Hernández, al oriente: 43.60 m y linda con Raymundo León y Manuel Cerón y al poniente: 52.00 m y linda con camino Real. Con una superficie aproximada de 1,752.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, dos de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1101-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CIPRIANO BELTRAN BELTRAN, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 346/2002, respecto del terreno denominado "Jaguey Nuevo", ubicado en Santiago Tolman, México, el municipio de Otumba, México. Con una superficie de 3752.20 m2, que mide y linda al norte: 67.00 m con calle, al sur: 67.00 m y linda con calle, al oriente: 55.65 m anteriormente con calle y Jaguey Nuevo y actualmente linda con secundaria, al poniente: 57.00 m y linda con calle. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2032.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 255/2002, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por ERASMO XINGU NENGUA, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Libertad sin número en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, domicilio conocido, municipio de Almoloya de Juárez. Con una superficie aproximada de 2087.38 m2., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.80 m con calle Libertad, al sur: 11.70 m con Moisés Piña, al oriente: 177.70 m con Martha Rayón Mota y Gilberto Celis Plata, al poniente: 177.60 m con Juan Gabriel Xingu Nengua, en fecha veinte de mayo del año dos mil dos. El Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio, se expide la presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2034.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, CATALINA VICENTA Y TERESA MARIA DE JESUS ambas de apellidos PEREZ BOBADILLA, tramitan diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, en el expediente número 871/01, respecto del inmueble terreno ubicado en el paraje denominado "Ojo de Agua", perteneciente al Municipio de Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 128.50 metros con Julián Barona, Rafael; al sur: 316.00 metros con Rafael Montes de Oca, al oriente: 270.00 metros con camino; al poniente: 210.00 metros con Austreberto Montes de Oca y Dionicio César, con una superficie aproximada de: 67,978.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha diez de enero del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a quince de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2037.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CATALINA ALMAZAN MATA, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 447/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Ana Tlattepan, Domicilio conocido Boulevard Cuautitlán-Tultepec, kilómetro 1.15, Cuautitlán, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. al norte: en 12.35 metros, colindando con propiedad de Pascual Aguirre, sur: en 19.00 metros, colindando con Boulevard Cuautitlán-Tultepec, al oriente: en 13.65 metros, colindando con propiedad de Pascual Aguirre; al poniente: en 20.95 metros, colindando con propiedad de Felipa Almazán Mata. Con superficie de: 256.42 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Se expide el presente en Cuautitlán, México, mayo veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1113-A1.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 254/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por ALBINO XINGU NENGUA, por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Libertad S/N, en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con calle Libertad; al sur: 10.50 m con Mario Díaz; al oriente: 177.50 m con Juan Gabriel Xingu Nengua, y al poniente: 177.40 m con María Isabel Rayón Mota. Con una superficie aproximada de: 1863.22 metros cuadrados.

El Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho; se presenten a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, veintitrés de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2035.-3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SR. ERNESTO GARCIA REYES.

Se le hace saber que en el expediente número 58/2002, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en su contra por la señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANTIAGO. El Juez de los autos por autos de fecha veintitrés de abril del año dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación del presente edicto para dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Judicial de El Oro, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Así mismo se le hace saber que la señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANTIAGO, le demanda el divorcio basado en la causal prevista por el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil vigente en la entidad.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México, El Oro de Hidalgo, México, dos de mayo del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.
1845.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta ciudad, superficie 83.40 m2, cuyos datos de registro son: partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera a fojas 72, de fecha 13 de diciembre de 1972 a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60 metros de poniente a oriente, la segunda de 1.00 metros de sur a norte y la tercera de 2.40 metros de poniente a oriente con calle Violeta, al sur: 9.00 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 3 y 1.00 metros con calle Rojo, al poniente: 9.00 metros con lote 1. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México a veinticuatro de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.
2006.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 700/2001, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por ARTURO LANDEROS TEJEIDA, respecto del terreno denominado "Oxpanco", ubicado en callejón privado, en la población de la Candelaria Tlapala, perteneciente al municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 177.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con el suscrito comprador Arturo Landeros Tejeida, al sur: 12.20 m con Alfonso Cadena Rivera, al oriente: 13.75 m con callejón particular, y al poniente: 13.75 m con Guillermo Guadarrama.

Publíquese: por tres veces cada uno de ellos con intervalos de diez días en cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de esta diligencias. Chalco, Estado de México, a trece de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

616-B1.-10, 27 mayo y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 183/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JORGE VALDES RAMIREZ, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR Y JOSE ABRAHAM GONZALEZ MENDOZA, en su carácter de endosatarios en procuración de PAPELERA CUAUHTEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN GARCIA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día treinta de julio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Coscomatepec del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, bajo la partida 385, volumen 23, libro primero, sección primera, fecha 30 de septiembre de 1991, a nombre de JUAN GARCIA ALCANTARA; con una superficie aproximada de 12,015.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.00 m con Pedro Valdez, al sur: 124.00 m con Felipe Espinoza, al oriente: 89.00 m con camino antiguo a Jilotepec, al poniente: 89.00 m con Cecilia Reyes Retana. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,542.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en auto. Siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente. Toluca, México a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1999.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EZEQUIEL CAMPOS OLVERA.

EMIDIA CASIANO LOPEZ, MARIBEL DIAZ CASIANO Y MELIZA DIAZ CASIANO, por nuestro propio derecho, en el expediente número 137/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno 19, de la manzana 6 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie total de: 107.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con fracciones del mismo lote 19; al sur: 21.50 m con lote 18, al oriente: 5.00 m con lote 10 y al poniente: 5.00 m con calle 6. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a dos de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

654-B1.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. FELIX GIL, MATIANA MORALES, DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES Y MARTIN MENDOZA ESPINOZA.

En los autos del expediente número 522/2001, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por VIRGINIA ALDAGO LOERA, en contra de FELIX GIL, MATIANA MORALES, DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES Y MARTIN MENDOZA ESPINOZA. El Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por auto del treinta de abril del 2002, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía previniéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código adjetivo de la materia. La actora reclama en el juicio: DE FELIX GIL como prestación principal. La usucapión del respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número siete de la manzana uno, de privada de los Sauces en el pueblo de Santiago Occipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. DE MATIANA MORALES, DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES como prestación principal. La prestación principal la usucapión del respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número siete de la manzana uno, de privada de los Sauces en el pueblo de Santiago Occipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Y DE MARTIN MENDOZA ESPINOZA. El pago de gastos y costas que se generen con y por motivo de la tramitación de este juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Ocampo.-Rúbrica.

974-A1 -16, 29 mayo y 11 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 476/93, respecto al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO RODRIGUEZ SANCHEZ en su carácter de endosatario en procuración de MANUEL MENDOZA RODRIGUEZ en contra de ALEJANDRO ROSALES MANZO y ROBERTO ROSALES MANZO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Carabela número 62-A, Colonia San Pedro Xalostoc, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, tres de junio del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1146-A1 -6, 11 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 324/00-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEONARDO PEREZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la señora ANA ZARATE LOPEZ, en contra de FRANCISCO RUIZ ROMERO Y MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ MARTINEZ, por auto dictado en audiencia de tercera almoneda de remate, de fecha veintisiete de mayo del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en el inmueble ubicado en calle Anáhuac, lote nueve (9), manzana catorce (14), Colonia Izcalli de esta Ciudad, con los siguientes antecedentes registrales: partida doscientos trece, volumen doscientos treinta y cinco, libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 17.15 m con área de donación; al sureste: 7.00 m con lote 08, al suroeste: 17.15 m con lote diez; al noroeste: 7.00 m con calle Anáhuac, con una superficie total de: 120.05 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$229,230.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), resultado de la deducción del diez por ciento del precio del avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

769-B1 -6, 11 y 14 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO, en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, por medio del cual se convocan postores para el remate, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las once horas con treinta minutos del día trece de junio del año en curso, respecto del bien inmueble embargado, consistentes en inmueble con construcción ubicado en la calle Anáhuac, lote tres, manzana uno, Ex-ejido Los Reyes la Paz, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, a nombre del demandado y sirviendo se base para el precio del remate la cantidad de 111,855.78 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), precio fijado por los peritos de las partes. Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días. Asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

746-B1 -3, 6 y 11 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 450/2000, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE GUADALUPE TALAVERA MILLAN Y MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ.

La juez mediante auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción consistente en una casa habitación ubicada en calle de Hermenegildo Galeana número ciento ocho antes número seis en Tenango del Valle, México, con una superficie de 303.65 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 10.20 m con la calle de Hermenegildo Galeana; al sur: en 10.20 Guadalupe López Viuda de Mercado; al oriente: 29.77 m con lote número dos; y al poniente: 29.77 m con Eleazar Lara Viuda de Vélez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 887, a fojas 140 vuelta, del volumen XI, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de MARIA ESTHER CHIRINO DIAZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor en que fue valuado el bien por el perito tercero en discordia nombrado por este juzgado en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como a la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores. Tenango del Valle, a tres de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2091.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 162/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS VILCHIS GONZALEZ Y SUSANA ILDA GARCIA LARA, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintisiete de junio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en la casa marcada con el número 807, lote 60-B, manzana XVII, de la calle Ignacio Allende Sur, Colonia Universidad en esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.60 m con propiedades particulares; al sur: 30.76 m con Raymundo Romero Garduño; al oriente: 15.97 m con María Concepción Hernández Viuda de Martínez; al poniente: 15.68 m con calle Ignacio Allende, con una superficie de 484.88 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'550,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito tercero en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarios se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México,

y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2095.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 484/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PEDRO ALFARO CAMPOS Y SARA GONZALEZ ZEPEDA; por auto de fecha quince de mayo de dos mil dos, se señaló las diez horas de día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: terreno y casa habitación ahí construida ubicado en la calle de Pensamientos No. 127, en el Barrio de San Pedro, del municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, con una superficie de 725 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.50 mts. con Juvenal González, al sur: 12.50 mts. con calle Pensamientos, al oriente: 58.00 mts. con Agustín Núñez, al poniente: 58.00 mts. con Eladia Alfaro Núñez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida 385-351, volumen 30, a fojas 94, sección primera, libro primero de fecha siete de junio de mil novecientos noventa.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 856,400.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; dado en la ciudad de Toluca, México, a veintitrés de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2096.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México.- En el expediente número 642/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO HERRERA VIVIAN, en contra de ROSA MARIA CARRASCO HERRERA, se han señalado las doce horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, lote 9, manzana 39, zona 1, calle Amapola, Colonia Jardines, municipio de Chalco, Estado de México, sirviendo de postura legal la cantidad de \$127,500.00. CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar un término no menor de siete días.- Se expide en Chalco, México, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

758-B1.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: ANTONIO VERA CERRILLO Y MARIA DEL SOCORRO ROBLES QUINTANA.
EXPEDIENTE NUMERO: 230/2002.

MARILU CASTREJON ACOSTA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24, de la manzana 41, de la colonia México III sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 25, al oriente: 8.00 m con calle Ciencias y al poniente: 8.00 m con lote 11. Con una superficie total de 138.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

730-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SEÑORA MARIA ELENA SANTOS FLORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 70/02.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario el señor JACINTO PIÑA CARBAJAL, demanda en contra de la señora MARIA ELENA SANTOS FLORES, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial ordenó se emplazase a la demandada MARIA ELENA SANTOS FLORES, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se les tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, mayo 2 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2001.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO SALAZAR MORALES.
EXPEDIENTE: 163/2002.

GUADALUPE CHAVEZ NAVA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 54 de la Colonia Metropolitana sección tercera, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 m lote 34, al sur: 17.30 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con calle Ixtacalco. Con una superficie total de 138.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintitrés de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

725-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAR A LA CODEMANDADA
PAULINA PATRICIA HERNANDEZ CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que GABINA LOPEZ MARTINEZ, en el expediente 712/01, relativo al juicio guarda y custodia, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintinueve de abril del dos mil dos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procedase a emplazar a la codemandada PAULINA PATRICIA HERNANDEZ CHAVEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, siete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Defino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1083-A1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 277/2002.
C. ROSA ARELLANO GARCIA.

AGUSTIN LOPEZ GARCIA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones; a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con todas sus consecuencias legales inherentes al mismo, b).- El pago de gastos y costas que me origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintin días del mes de mayo del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Sanchez Rangel.-Rúbrica.

729-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1155/2001.
A JULIAN SANCHEZ ANACLETO.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de trece de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por CRUZ CORDOBA MARIA YOLANDA en contra de JULIAN SANCHEZ ANACLETO, se ordenó emplazar por medio de edictos a JULIAN SANCHEZ ANACLETO, haciéndosle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán a través de Listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1081-A1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EVARISTO ADOLFO RODRIGUEZ ZORRILLA.

CARLOS MONTIEL ZIMBRON Y PEDRO LOPEZ FLORES, en el expediente número 107/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital vencido por los cinco pagarés exhibidos y demás prestaciones que pretende hacer valer. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedan en la secretaría del juzgado a su

disposición las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

776-B1.-7, 10 y 11 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 164/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BEJAR ELO YOMTOV ANTONIO en contra de LAVATEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalaron las trece horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en: Seis máquinas secadoras de ropa, tres máquinas de lavado, una caldera sin marca cinco planchas de vapor industriales y dos maquinas centrifugadoras, todas ellas descritas en la diligencia de embargo de fecha treinta de abril del año dos mil, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo emitido por el perito y que lo es la cantidad de \$306,750.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con tal que de la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado. Se anuncia la venta de dichos muebles a través del presente edicto que serán publicados por tres veces por tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas. Se expide el presente a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1133-A1.-6, 11 y 14 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. VICTOR PEREZ MASARIEGOS.

En el expediente número 225/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por PRISCILA RODRIGUEZ BAHENA, en contra de VICTOR PEREZ MASARIEGOS, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, publicándose las tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintin días de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

728-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 385/2002, SAMUEL FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Salinas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 799.00 m y colinda con una barranca, al sur: 610.00 m y colinda con la carretera Sultepec San Miguel Totolmaloya, al oriente: 30.00 m y colinda con el Sr. Luis Aguilar, al poniente: 60.00 m y colinda con el Sr. Lorenzo Márquez. Superficie aproximada de: 31,702.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2039.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 419/02, CRISOFORO ARCE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, municipio de Texcalitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 260.00 m colinda con el señor Germán Alpizar Sánchez, al sur: 245.00 m colinda con la señora María Elena Domínguez, al oriente: 216.00 m colinda con el señor Amadeo de la Cruz Hernández, al poniente: 213.00 m colinda con la señora Gerónima Hernández Huerta. Superficie aproximada de: 54,161.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2040.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2629/2001, GLORIA CASTRO HERNANDEZ Y MARIA ELBA PARRA CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tehuantepec, Col. El Salado, en el municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle Río Tonalá, al sur: 7.50 m con calle Río Tehuantepec, al oriente: 14.30 m con Eliseo Castro, al poniente: 14.30 m con lote doce. Con una superficie de doscientos veintinueve metros cincuenta centímetros.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de mayo del año dos mil dos.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2050.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 818/208/02, ESTHER CORTEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación Independencia, domicilio conocido de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, Estado de México, distrito judicial de Lerma, el cual mide y linda; al norte: 35.00 m con Jaime Hidalgo Montes, al sur: 35.00 m con Justino Hidalgo Montes, al oriente: 10.30 m con calle Prolongación Independencia, y al poniente: 9.60 m con entrada particular, con una superficie aproximada de: 351.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 24 del mes de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2042.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 606/173/2002, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Pte. de calle Melchor Ocampo S/N, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Prolong. de Melchor Ocampo, al sur: 10.00 m con Alejandro Alvarez Camacho, al oriente: 50.00 m con calle privada, al poniente: 50.00 m con Alejandro Alvarez Camacho. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diez de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2045.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 246/2002, PEDRO MOLINA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyitas, Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.66 m con Pastora Martínez; al noroeste: 138.38 m con Pastora Martínez; al sureste: en cinco líneas 83.14 m, 32.46 m, 25.81 m, 14.55 m y 29.42 m con Juan Molina y Familia Jiménez; al suroeste: en cinco líneas de 8.49 m, 27.74 m, 9.20 m, 23.59 y 48.27 m con Familia Jiménez. Superficie aproximada de 7,693.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2109.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 247/2002, SILVESTRE ALVARADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje Valle Verde, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.26 m con barranca; al sur: 40.05 m con camino sin nombre; al oriente: 37.35 m con Juan Nava López; al poniente: 20.24 m con barranca. Superficie aproximada de 1,080 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2109.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 932/2001, ARACELI DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Amperi", de la Comunidad de San Jerónimo 1ª Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 18.50 m con camino vecinal; al sur: 20.60 m con Esperanza Cirilo Esquivel; al oriente: 27.50 m con Concepción López Colector; al poniente: 38.30 m con Juan de la Cruz Marcos. Superficie aproximada de 643.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2109.-6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 405/131/2002, MA. WALEWZKA GONZALEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 55.22 m con Ezequiel Fuentes; al sur: 52.40 m con Macario Jiménez; al oriente: 36.82 m con Francisco Trujillo; al poniente: 36.87 m con Nicolás Jiménez. Superficie de 1,960.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2107.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 407/132/02, ALICIA ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San La Concepción Ejido, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con Anastasio Alcántara Mondragón; al sur: 85.70 m con Luis García Germán; al

oriente: 64.00 y 76.00 m con Rubén Peralta en dos líneas quebradas; al poniente: 198.20 m con Leobardo Martínez, Anastasio Alcántara y Luis García Germán. Superficie de 16,404 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2107.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 406/133/2002, JOSE ANASTACIO ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmolya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con Leonardo Martínez; al sur: 98.00 m con Bernardo Mondragón; al oriente: 100.50 m con Rubén Peralta; al poniente: 100.00 m con Florencio Victoriano. Superficie de 8,352.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2107.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 415/134/02, JOSE ARMANDO HERRERA IZAGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan sin número, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 120.00 m con carretera; al sur: 50.00 m con camino; al poniente: 148.00 m con Frumencio Rebollar Pérez y Maurilio Rebollar Pérez. Superficie de 2,726.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2107.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 416/135/02, GUILLERMO SOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 118.00 m con Facundo Benjamín; al sur: 120.00 m con Mario Sosa Rodríguez; al oriente: 83.15 m con Alvaro Molina Plata; al poniente: 71.20 m con Carlos Sosa Rodríguez. Superficie de 9,779.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2107.-6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1826/50/02, CATALINA PEREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Infante 8, P.D. El Paredón, en San Miguel

Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.85 m con calle sin nombre; al sur: 6.10 m con Rosa Maldonado; al oriente: 18.00 m con Rosa Maldonado; al poniente: 20.30 m con calle Pedro Infante. Superficie aproximada de 188.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2119.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 1827/51/02, FAUSTINO PASCACIO FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepalcapa (hoy Pirámide de Uxmal 24), Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad particular; al sur: 19.00 m con Pirámide de Uxmal; al oriente: 16.70 m con Pirámide de Chichentza; al poniente: 16.20 m con Pirámide de Teotihuacán. Superficie aproximada de 296.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2119.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 1829/53/02, JESUS RAMIREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 67, pueblo de San Miguel, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. Rio de la Loza; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 6.90 m con calle Matamoros; al poniente: 9.40 m con calle Peña Negra. Superficie aproximada de 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2119.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 1828/52/02, JUAN LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca (hoy calle México No. 68), Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.60 m con Trinidad Arenas; al sur: 22.20 m con Martín Ramírez; al oriente: 23.20 m con el vendedor; al poniente: 21.30 m con barranca. Superficie aproximada de 522.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2119.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3334/2002, ENRIQUE VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapaxco", ubicado en Cerrada Vicente Guerrero, lote 18, manzana 1, Barrio Acuitlapico, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 17; al sur: 12.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 08; al poniente: 9.90 m con cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 113.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3333/2002, DR. JORGE PEREZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapaxco", ubicado en calle Lirio, lote 2, de la manzana 11, Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 1; al sur: 15.00 m linda con lote 3; al oriente: 10.00 m linda con lote 18; al poniente: 10.00 m linda con calle Lirio. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3332/2002, GUMERCINDA TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequiticapa", ubicado en calle Tequiticapa, lote 2, manzana única, en el Barrio de Xochitenco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.36 m con lote 3 manzana única; al sur: 16.95 m con lote 1 de la manzana única; al oriente: 9.83 m con Juan González; al poniente: 9.83 m con calle (Tequiticapa). Superficie aproximada de 168.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3331/2002, MARIA ESTHER RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Ebanos esquina con calle Pirules, lote 16, manzana 1, Colonia la Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 16.00 m con calle (calle Ebanos esquina con calle Pirules); al poniente: 16.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3330/2002, AGUSTIN SANCHEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada de Guadalupe, lote 15, de la manzana 2, del Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con propiedad privada; al sur: 13.50 m con propiedad privada; al oriente: 09.00 m con propiedad privada; al poniente: 09.00 m con calle Guadalupe (Cerrada Guadalupe). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3329/2002, JORGE LUIS AGUSTIN CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 10, de la manzana 1, del Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 9; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 08.00 m con calle Guadalupe (Cerrada Guadalupe); al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 16 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 3622/247/02, C. MARIA GUADALUPE FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pino s/n, Bo. San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con el terreno sobrante de Felipe Martínez González; al sur: 18.00 m colinda con Felipe Martínez González el vendedor; al oriente: 11.00 m colinda con calle del Pino; al poniente: 11.00 m colinda con Francisco Valdez. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. No. 3621/246/02, C. ANDREA TELLES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, denominado "La Jolla", Bo. de Acolco,

municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.35 m colinda con camino público; al sur: 13.35 m colinda con Felipe Carranza Martínez; al oriente: 15.00 m colinda con Carlos Ramos Jiménez; al poniente: 15.00 m colinda con Celia Sandoval de García. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. No. 3620/245/02, C. CARLOS ANTONIO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Buena Vista s/n, Bo. Santa Ma. Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.26 m colinda con calle particular; al sur: 12.26 m colinda con Genaro Mateos Flores; al oriente: 13.80 m colinda con Ma. del Carmen Pérez Hernández; al poniente: 13.80 m colinda con Víctor Pérez Hernández. Superficie aproximada de 169.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. No. 3619/244/02, C. YOLANDA VAZQUEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Chapultepec s/n, Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.45 m colinda con Pedro Carranza Leyva; al sur: 12.45 m colinda con Margarita Avila González; al oriente: 8.03 m colinda con Pedro Carranza Leyva; al poniente: 8.03 m colinda con salida a la Av. Chapultepec. Superficie aproximada de 100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

Exp. No. 3618/243/02, C. MIGUEL APARICIO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.80 m colinda con camino público; al sur: 19.50 m colinda con carretera México Zumpango; al oriente: 5.30 m colinda con entronque camino y carretera México Zumpango; al poniente: 17.40 m colinda con Antonio Barreto y Granja Panamericana. Superficie aproximada de 187.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2125.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2011/02, LUCIA CONCEPCION BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La calle Bernal Díaz del Castillo esquina con Emilio Carranza, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Los Fresnos", mide y linda: al norte: 70.00 m con calle Bernal Díaz del Castillo, al sur: 49.50 m con calle Emilio Carranza, al oriente: 51.60 m en dos fracciones, 1.- 20.30 m con el Sr. Leonardo Mendoza, 2.- 31.30 m con el Sr. Lázaro Paredes, al poniente: 4.10 m con cruce de caminos. Superficie aproximada de: "Los Fresnos" 1,254.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3291-196-02, LAZCANO JACOME MARIA ISABEL Y LAZCANO JACOME AGUSTIN RENE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S-N paraje "Tlalmimilolpa" Teyahuaco, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 15.45 m y linda con Filiberto Cortés Negrete, sur: mide 16.05 m y linda con calle Hidalgo, oriente: mide 38.60 m y linda con Filiberto Cortés Negrete, poniente: mide 49.00 m y linda con José Luna Rosas. Superficie aproximada: 691.81 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3292-197-02, RIVERA AGUILAR MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo # 139 paraje "San Martín" Bo. San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: primer norte mide: 31.00 m y linda con Samuel Oviedo García, segundo norte mide: 13.03 m y linda con Félix Contreras Alanís, primer sur mide: 34.87 m y linda con Judith Pérez Martínez, segundo sur mide: 09.16 m y linda con Margarita Chávez Sánchez, oriente mide: 07.97 m linda con calle 5 de Mayo, primer poniente mide: 00.72 m y linda con Félix Contreras Alanís, segundo poniente mide: 09.44 m y linda con Rosa Pineda Reyes. Superficie aproximada: 413.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3293-198-02, ALVAREZ MEJIA ZOILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Juan Ruiz de Alarcón sin número, Col. Amado Nervo, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte:

mide 11.35 m y linda con cerrada Juan Ruiz de Alarcón, sur: mide 11.35 m y linda con Ciriaco Díaz Morales, oriente: mide 11.60 m y linda con José Luis Rodríguez González, poniente: mide 12.30 m y linda con Jorge Hernández Sánchez. Superficie aproximada: 137.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3294-199-02, TERCERO HERNANDEZ JOSE RAUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Saililo sin número paraje "Santa Cruz", La Cantera, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 07.62 m y linda con Reynaldo Juárez Fiesco, sur: mide 07.62 m y linda con calle pública, oriente: mide 24.00 m y linda con Martina Cortés Urbán, poniente: mide 24.00 m y linda con Luis Tercero Hernández. Superficie aproximada: 182.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3295-200-02, GARCIA ASTORGA JOSE ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo sin número San Juan Pje. "Xolalenco", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 07.00 m y linda con calle Nicolás Bravo, al sur: mide 07.00 m y linda con el vendedor (Tomás Avalos Cortés), al oriente: mide 18.25 m y linda con María Elena Hernández, al poniente: mide 18.25 m y linda con el vendedor (Tomás Avalos Cortés). Superficie aproximada de: 127.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3296-201-02, ACOSTA AVILA MARCO VINICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Libertad s/n Pje. "San Mateo Otica" Col. San Miguel Otica, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Domingo Solano, al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública, al oriente: mide 18.00 m y linda con Ignacio Avila y esposa, al poniente: mide 18.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 9233/01, VAZQUEZ AGUILAR PATRICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Los Fresnos s/n, Pje. "El Compromiso", San Marcos,

Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.10 m y linda con Fortino Melo Islas, al sur: 16.10 m y linda con José Luis Reyes, al oriente: mide 20.00 m y linda con Heliodoro Ramírez del Prado, al poniente: mide 20.00 m y linda con camino público. Superficie aproximada de: 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 690/187/2002, C. LORENZO JAIME RASSO ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle sin nombre, al sur: 16.00 m con Juan Barrios Vega, al oriente: 12.50 m con camino a La Huerta, al poniente: 12.50 m con Samuel Mendoza de la Serna. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 691/188/2002, C. FRANCISCO JAVIER REZA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. con privada de Morelos en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Fernando Gómez Muciño, al sur: 25.00 m colinda con calle Morelos, al oriente: 60.00 m colinda con privada de Morelos, al poniente: 60.00 m colinda con Ernesto Gómez Medina. Superficie aproximada de: 1,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 688/186/2002, C. MARA GUTIERREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Narciso Mendoza s/n Capulhuac, Méx., Municipio de Capulhuac, México, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.30 m (veintidós metros treinta cms.) y linda con C. Irma Tecontero Alvarado, al sur: 22.30 m (veintidós metros treinta cms.) y linda con C. Rosario Parra y Alfredo Jiménez Alvarado, al oriente: 9.00 m (nueve metros) y linda con C. Pedro Gaspar, al poniente: 9.00 (nueve metros) y linda con Av. Narciso Mendoza. Superficie aproximada: 200.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 708/189/2002, C. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Cruzados" San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 61.00 m con Enrique Gómeztagle y José Díaz Segundo, al sur: 61.00 m con camino a Calimaya, al oriente: 230.00 m con José Abraham, al poniente: 230.00 m con sucesión de Carmen Escamilla de Nava. Superficie aproximada: 14,030.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 686/184/2002, CONSTANTINO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/nombre paraje La Vega, Municipio de Santa Cruz Atzapán, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.00 m con Mercedes Monroy Murillo, al sur: 16.00 m con Inés Jiménez Torres, al oriente: 10.50 m con calle, al poniente: 10.50 m con Manuel Vargas. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 684/183/2002, RODRIGO VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo Centro # 100 San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 24.44 m con Germán Siles Talavera, al sur: 24.44 m con Francisco Gómez Hernández, al oriente: 8.84 m con calle Cinco de Mayo, al poniente: 7.62 m con Germán Siles Talavera. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2178/178/02, C. MAXIMO CONDE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbol Solo", lote 10, manzana única, Col. Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con propiedad privada, al sur: 19.00 m linda con calle sin nombre, actualmente cerrada de La Palma, al oriente: 17.20 m linda con propiedad privada, al poniente: 17.05 m linda con Martiniano Antonio Barrios. Superficie aproximada de: 232.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2179/176/02, C. MONICA LILIANA GOMEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre número 16, San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 36.75 m linda con Félix Avila, al sur: 22.75 m, 2.10 m, y 9.85 m linda con Juana Montoya, al oriente: 17.10 m linda con calle 12 de Diciembre, al poniente: 15.50 m linda con Apolonio Osnaya. Superficie aproximada de: 548.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2180/177/02, C. PABLO SANTIAGO JOSEFA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Arbol Solo", lote 27, manzana única, calle sin nombre Col. Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle actualmente calle Durazno, al sur: 8.00 m linda con lote 33, al oriente: 15.00 m linda con lote 28, al poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre, actualmente calle Durazno. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2236/178/02, C. MARIA DEL ROCIO RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote sin número, Mzas. s/n, Cda. particular, Col. Ampl. Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con Angela Ubaldo Arana, al sur: 7.00 m linda con Cda. particular, actualmente andador 6 de Enero, al oriente: 14.29 m linda con Cda. particular, al poniente: 14.29 m linda con Eduardo Guerrero Mercado. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2237/179/02, C. VAZQUEZ RICO FLORENTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Cda. de Las Huertas, Col. Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.56 m linda con Centro de Salud, al sur: 10.50 m linda con Cda. de Las Huertas, al oriente: 16.00 m linda con propiedad Sr. Ignacio Rosales Bórges, al poniente: 23.00 m linda con propiedad Sr. Luciano Martínez. Superficie aproximada de: 183.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2300/180/02, C. ELVIA ALARCON SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 Quince de Septiembre, lote 38, Col. Ampliación Vista Hermosa, Segunda Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.25 m linda con Sra. Salome Ramirez, al sur: 9.40 m linda con calle 15 Quince de Septiembre, al oriente: 15.00 m linda con área de donación, al poniente: 15.00 m linda con lote 37. Superficie aproximada de: 139.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2301/181/02, C. MARGARITA CHAVEZ MENERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", lote 3, manzana 1, camino Nacional, Col. Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote número 4, al sur: 9.83 m linda con calle camino Nacional, al oriente: 15.97 m linda con lote número 2, al poniente: 21.78 m linda con calle Luis Echeverria. Superficie aproximada de: 151.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2302/182/02, C. BRICIO FLORES RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Bras", lote 10, calle Geranios, Col. Providencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.08 linda con lote 20, al sur: 10.00 m linda con calle Geranios, al oriente: 22.10 m linda con lote 11, al poniente: 23.20 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 227.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2303/183/02, C. YOLANDA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, calle Geranio, Col. Independencia 2a. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.80 m linda con calle Geranios, al sur: 8.60 m linda con Cerrada Mina, al oriente: 14.00 m linda con lote 8, al poniente: 14.00 m linda con lote 10. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2068/159/02, C. ANTONIO PILAR BATRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Loma de Carreta, domicilio conocido, Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con señor Agustín Flores Sánchez, al sur: 19.00 m linda con Reynaldo Colín Garduño, al oriente: 12.50 m linda con propiedad del señor Guillermo Ramírez Hernández, al poniente: 12.50 m linda con calle pública. Superficie aproximada de: 237.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2177/174/02, C. J. GUADALUPE GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 1º de Mayo, sin número, lote 10, manzana 1, Colonia Hidalgo 2ª sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Avenida Primero de Mayo, al sur: 10.00 m linda con lote No. 55, de la manzana 1, Prop. Sr. José Pérez Mercado, al oriente: 27.00 m linda con lote No. 11, manzana 1, Prop. Sra. Rosa de Jesús Santos Ramírez, al poniente: 27.00 m linda con lote número 9, manzana 1, Prop. Sr. José Guadalupe Camarena Olvera Y/O. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2069/180/02, C. JUAN IGNACIO ESCAMILLA PEREZ Y MARTHA PORRAS BARAJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Hermenegildo Galeana No. 3, de la Colonia Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con Victoria Jiménez Monroy, al sur: 17.50 m linda con Cirino Jiménez Monroy, al oriente: 16.65 m linda con Cerrada Hermenegildo Galeana, al poniente: 16.65 m linda con Pedro Mirafuentes. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2065/156/02, C. JESUS BOTELLO ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Oklahoma No. 8, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Mariana Domínguez y el Sr. Aurelio Rosas, al sur: 12.00 m linda con privada de Oklahoma, al oriente: 22.20 m linda con Sr. León Aldana M., al poniente: 22.10 m linda con Sra. M. Guadalupe Aldana. Con una superficie de terreno de: 264.70 m2 y una superficie aproximada de: 110.00 m2. de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 1206/89/02, C. RAFAEL HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico sin nombre de los llamados de "común repartimiento", en la Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.30 veintisiete metros treinta centímetros linda con Leonardo Cantero Hernández, al sur: en dos tramos en 6.90 seis metros noventa centímetros y 14.00 catorce metros linda con Julio Roa y camino público, al oriente: 8.30 ocho metros treinta centímetros linda con camino público, al poniente: 14.00 catorce metros, linda con Julio Roa. Superficie aproximada de: 292.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 1205/88/02, C. GILBERTO DAVILA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazo sin nombre, en términos de la Colonia Ampliación Vista Hermosa, calle 6 de Enero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.70 m linda con propiedad del señor Mario Sanabria Reyes, al sur: 7.75 m linda con camino, al oriente: 19.10 m linda con propiedad del Sr. Rogelio Ramírez Hernández, al poniente: 19.10 m linda con propiedad de la señora Leticia Hereida Avalos. Superficie aproximada de: 140.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 969/74/02. C. MARIA GUADALUPE ROLDAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, Lote 7, manzana 1, calle sin nombre, Pd. "sin nombre", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con cerrada sin nombre, al sur: 15.00 m linda con lote número 6, al oriente: 8.00 m linda con lote número 8, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 744/43/02. C. PEDRO MEJIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en llamado Nicolás Bravo, callejón de Tenango, número 2, pueblo de La Loma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 6.71 m linda con propiedad particular, al sureste: 14.30 m linda con propiedad de los señores Soriano, al este: 13.15 m linda con propiedad particular, al oeste: 9.86 m linda con callejón público. Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2067/158/02. C. IGNACIO QUEZADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 80 m con una barranca y sube una loma, al sur: 86 m, 50 cm. y linda con propiedad de los Sres. Prudenciano y González y Manuel Rodríguez, al oriente: 60 m 50 cm. y linda con propiedad del Sr. Celestino Barrera, al poniente: 20 m 50 cm. y linda con propiedad del Sr. Román Salgado. Superficie aproximada de: 3,412.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. I.A. 2070/161/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal sin número, en San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, el cual tiene un uso de: Delegación Municipal, mide y linda: al norte: 8.06 m linda con calle principal, al sur: 8.71 m, linda con Escuela Primaria, al oriente: 10.37 m linda con Escuela Primaria, al poniente: 10.73 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 88.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3408/02. ROBERTO SANTIAGO PAREDES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Miranda, Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Luis Miranda, sur: 10.00 m con Alberto Víctor Herrera, oriente: 30.00 m con Alberto Víctor Herrera, poniente: 30.00 m con Fabiola Hernández Pérez. Con superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3403/02. JOSE ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.85 m con Luis Luna Delgado, sur: 5.50 m con calle Morelos y Pavón, y 3.35 m con Manuel Echeverría, oriente: 12.15 m con Nicomedes León y 10.80 m con Manuel Echeverría, poniente: 23.00 m con Luis Luna Delgado. Con superficie aproximada de: 166.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3550/02. BERNARDA DE LOURDES MORALES DE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.15 m con Ma. Vda. de Rodríguez, sur: 11.80 m con Benito Juárez Palomero, oriente: 13.10 m con calle Petronilo Villaseca, poniente: 12.95 m con Erick Reyes. Con superficie aproximada de: 155.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3551/02. LUIS RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el

cual mide y linda: norte: 27.25 m con Loreto Hernández Pineda y callejón, sur: 17.10 m con Ricardo Rodríguez, oriente: 22.52 m con callejón, poniente: 25.27 m con Avenida México. Con superficie aproximada de: 514.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3553/02, MARTHA ANTONIA AGUILAR PAYAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con Cda. Petronilo Vilaseca, sur: 8.00 m con Isaac Badillo Muñoz, oriente: 22.72 m con Erick Reyes Covarrubias, poniente: 22.52 m con Beatriz Paredes Hernández. Con superficie aproximada de: 181.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3552/02, ROBERTO CANCINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con calle privada, sur: 8.00 m con Isaac Badillo Muñoz y Benito Juárez, oriente: 22.95 m con Juan Raúl Reyes Covarrubias, poniente: 22.75 m con Rodrigo Rivero Ramos. Con superficie aproximada de: 182.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3407/02, FABIOLA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Miranda, Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Luis Miranda, sur: 10.00 m con Alberto Víctor Herrera, oriente: 30.00 m con Roberto Santiago Paredas, poniente: 30.00 m con Juana Víctor de González. Con superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3406/02, MARTIN ALMERAYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 14.50 m con camino a Tolleca, sur: 14.50 m con Fidel Martínez Archundia, oriente: 91.30 m con Guadalupe Almeraya Ambriz, poniente: 91.30 m con Josefina Martínez Aguilar. Con superficie aproximada de: 1,323.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

Exp. 3502/02, FORTINO SANCHEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con Marcos Camacho Germán, sur: 15.00 m con Cda. 15 de Septiembre Act. 16 de Septiembre, oriente: 10.00 m con Sergio Ortiz Pineda, poniente: 10.00 m con Rosa Isela Rodríguez Hernández. Con superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4183/59/2002, JOSE GUADALUPE DE LA ROSA PARA SU HIJO HECTOR DE LA ROSA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Angelita Toscano, al sur: 12.00 m con Av. Cuauhtémoc, al oriente: 24.00 m con seridumbre de paso, al poniente: 24.00 m con callejón del Cisne. Superficie aproximada: 288.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2126.-6, 11 y 14 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3602/2002, PROMOVIDO POR ALFONSO GONZALEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, denominado "Tlateco", el cual mide y linda: al norte: 14.22 m con el C. Sergio Arias Delgadillo, al sur: 16.32 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 19.00 m con Avenida Corregidora, al poniente: 16.35 m con Sergio Arias Delgadillo. Con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros dos centímetros.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3270/2001, RICARDO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza Esq. Paraíso, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 13.25 m con Av. Venustiano Carranza, sur: 10.55 m con propiedad privada, oriente: 24.00 m con calle Paraíso, poniente: 23.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 282.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1504/2002, FERNANDO OLIVA ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, Esq. con Centenario No. 1, "Tepango", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 33.60 m con Raquel Oliva Alemán de Cobarrubias, sur: 32.40 m con calle Reforma, oriente: 12.12 m con Josefa Reyes viuda de Oliva, (1) poniente: 9.65 m con calle Centenario, (2) poniente: 1.20 m con calle Reforma Esq. con Centenario. Superficie aproximada: 378.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3190/2002, MARIA GONZALEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Deno, "Tláhuac", Cda. Malpica, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 24.00 m con Remedios González, sur: 24.00 m con Aurelia Herrera, oriente: 17.70 m con Matiana Urrieta, poniente: 17.70 m con Edilberto González Venegas. Superficie aproximada: 424.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 3500/2002, BENITA ALICIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez número 10, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con Luis Reynoso Jiménez, oriente: 15.50 m con camino, poniente: 15.50 m con Jaime Sánchez. Superficie aproximada: 108.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2051.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 04018, JOSEFINA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzapan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con área de donación, al sur: 10.00 m con calle Maravatio, al oriente: 19.40 m con Octaviano Arreola Vázquez, al poniente: 19.35 m con Andrés Gabino Alvarado de Gaona. Superficie aproximada de: 193.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04019, GLORIA BORGES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzapan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 1.60 m con calle Janitzio, al norte: 8.40 m con Agustín Bórges Espinoza, al sur: 10.00 m con Alvaro Hernández Velasco, al oriente: 9.25 m con Juan Alejandro López de Hernández, al poniente: 18.50 m con Ricardo Francisco Polo Martínez. Superficie aproximada de: 108.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04020, C. CARMEN SILVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, Distrito

de Chalco, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle de la Rosa, al sur: 17.00 m con Laura Reyes Zúñiga, al oriente: 30.55 m con Federico Lima, al poniente: 30.00 m con propiedad del Arq. Vilchis. Superficie aproximada de: 514.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1766/11/02, POMPEYO TERAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 6, manzana 11, Andador de los Pinos, colonia Ampliación San Mateo Zona Norte, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.70 m con Zona de Piedra y Cerco de Alambre, actualmente calle Benito Juárez, al sur: en 9.70 m con el Andador de los Pinos, al oriente: en 12.40 m con un terreno de otra propiedad, actualmente Anastasio Andrade Barrera, al poniente: en 13.60 m con el lote 5 de Héctor Martínez. Superficie aproximada: 142.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1765/10/02, JUANA MONROY SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventud No. 26, manzana 248, lote 30 del inmueble denominado La Mora en colonia San Antonio Zomeyucan entre callejón Tlamilco y Melchor Ocampo, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Remigia Serrano C., al sur: en 11.00 m con Feliza Garduño, al oriente: en 6.40 m con Remigia Serrano C., al poniente: 6.40 m con calle Juventud. Superficie aproximada: 68.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1764/09/02, ESPERANZA MOLINA DE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Luna, lote 16, manzana 3, calle Espútnik de la colonia 2da. sección de La Luna, en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con franja de terreno para drenaje y lote 5, actualmente Daniel Martínez Vázquez, al sur: en 10.00 m con calle de Espútnik, al oriente: en 15.00 m con lote 17, actualmente José Alejandro Martínez Vázquez, al poniente: en 15.40 m con lote 15, actualmente Angel Salinas Molina. Superficie aproximada: 153.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2375/188/02, GREGORIO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Buenavista en la Col. El Cerrito, del poblado de San Mateo Tecoloapan, actualmente calle Buenavista # 13, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.60 m con terreno baldío, actualmente Rosario Mendoza, al sur: en 30.90 con Reynaldo Suárez, actualmente Reynaldo Aguilar, al oriente: en 8.80 m con privada y Martín Lara, actualmente Martín Lara, al poniente: en 9.40 m con calle sin nombre, actualmente calle Buenavista. Superficie aproximada: 279.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2374/187/02, ALTAGRACIA GOMEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitl # 9, Col. Las Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con Enrique Ortiz y Ponciano López, al sur: 27.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 14.00 m con Angel Mercado, al poniente: 13.70 m con calle Xochitl. Superficie aproximada: 375.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2373/186/02, RAFAEL DE VALDEMAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado "Sitio de Casa", en Ciudad López Mateos actualmente Av. López Mateos No. 50-C, Atizapán Centro, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.80 m con Rafael de Valdemar y Ma. Caridad Rodríguez de Valdemar, al sur: en 13.80 m con resto del predio denominado "Sitio de Casa", al oriente: en 8.10 m con propiedad del señor, actualmente Héctor Frías, al poniente: en 8.10 m con Aída Vélez Moreno. Superficie aproximada: 111.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2372/185/02, C. TIRZO GRANDE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Emilio Baz, No. 03 de la colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide

y linda: al norte: 17.50 m con Fernando Martínez Barrera, al sur: 17.50 m con Oliverio Bastida González, al oriente: 10.00 m con calle privada Emilio Baz, al poniente: 10.00 m con Enrique González Carmona. Superficie de: 175.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepan, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 2371/184/02, JOSE ANTONIO AGUILAR RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan actualmente calle cerrada No. 10, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atlixpán, Distrito de Tlalnepan, mide y linda: al norte: en 12.30 m con Gregorio Sánchez, al sur: en 10.50 m con Angel Narváez, al oriente: en tres 5.00 m con calle Cerrada Buenavista, 10.80 m con Saúl Sánchez y 1.90 m con Esperanza Santillán, al poniente: en dos partes de 10.25 m con Raúl Gallegos y 10.50 m con Reynaldo Aguilar. Superficie aproximada: 200.00 m², superficie construida 80.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepan, Edo. de Méx., a 07 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1937/02, EMILIO CASTRO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huicocoyac", ubicado en la 3ª Era Manzana, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.20 m con Eva Ramos Rojo; al sur: 20.20 m con Alberto Mendoza; al oriente: 11.00 m con Antonio Ramos Rojo; al poniente: 11.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 220.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 07 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1732/2002, C. RAÚL VALENCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlalxapán, predio denominado "Topollan", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Juan-Hipólito Valencia Flores; al sur: 15.50 m con José Asunción Hipólito Valencia Juárez; al oriente: 20.00 m con Flavia Segura; al poniente: 20.00 m con privada particular. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 1733/2002, C. JAVIER FLORES VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, predio denominado "Huexotitla", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Romualdo Flores Venegas; al sur: 36.00 m con Javier Flores Venegas; al oriente: 24.50 m con Manuel Acosta Arellano; al poniente: 17.50 m con calle Manuel González. Superficie aproximada de 438.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 4480/01, TOMASA ANGELICA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.20 m con privada; al sur: 22.65 m con Cerrada Independencia; al oriente: 14.57 m con Avenida Independencia; al poniente: 12.80 m con Antonio Sánchez Meléndez. Superficie aproximada de 266.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 912/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla, municipio del mismo, distrito de Texcoco, México, denominado "Palacio Municipal", mide y linda: al norte: 42.00 m con anexo a la Presidencia, actualmente Biblioteca Municipal; al sur: 46.18 m con calle Zaragoza; al oriente: 63.51 m con Servando Ponce Sandoval y Mario Cortez Sambrano; al poniente: 54.90 m con Jardín Municipal. Superficie aproximada de 2,458.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 04011, C. VIRGINIA ARIZCORRETA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Membrillo s/n, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "La Majadita", municipio

de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Enrique Carrillo Alejo, 6.00 m con Privada de Membrillo; al sur: 29.00 m con Pedro Alonso; al oriente: 8.00 m con Pedro Alonso; al poniente: 8.00 m con Rancho de San Miguel. Superficie aproximada de 232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04012, C. BENITA AMBROSIO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo A., predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio; al sur: 10.00 m con María Luisa Ambrosio; al oriente: 19.00 m con Prócoro Guzmán Calletano; al poniente: 19.00 m con José Guadalupe Alvarez Magaña. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04013, C. SUSANA SERRANO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Janitzio; al sur: 8.00 m con piedras; al oriente: 19.00 m con Victoria Alvarez Alanis; al poniente: 19.00 m con Ex-Hacienda. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04014, C. NATALIA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del paraje conocido como "Las Nieves", esto en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Benito del Valle Tapia; al sur: 15.00 m con Ignacio Sánchez Pérez; al oriente: 25.00 m con Diego Rojas; al poniente: 25.00 m con Delia del Valle Tapia y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04015, C. PROCORO GUZMAN CALLETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio; al sur: 10.00 m con Juan Rodríguez Barajas; al oriente: 19.00 m con José Luis Juárez Martínez; al poniente: 19.00 m con Ismael Alvarez Magaña. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04016, C. SOFIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Manchero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jacinto Galicia; al sur: 10.00 m con calle Janitzio; al oriente: 19.20 m con Magdalena Sixto; al poniente: 19.20 m con Delfina Ramirez Sámano. Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

Exp. 04017, C. LUIS ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Iturbide, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo "La Magueller", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 28.20 m con Germán Valdez y 3.00 m con paso de servidumbre, 31.25 m con Teresa Santillán; al suroeste: 42.64 m con Martha Ramos, 22.25 m con Luis Romero; al sureste: 32.20 m, 37.40 m y 10.08 m con Miguel Martínez Gutiérrez; al noroeste: 16.75 m y 11.35 m con Raúl Bautista, 16.00 m y 15.90 y 8.35 m con Teresa Santillán García. Superficie aproximada de 2,819.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de mayo de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2054.-3, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3372/02, AURORA GALVEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlmapá", ubicado en calle Emiliano Zapata No. 18 barrio de San Pedro, municipio de Chiconcuac y Distrito de Texcoco, México, el

cual mide y linda: norte: 42.60 m con Josefina Rodríguez Velázquez, sur: 42.60 m con Socorro Bojórques de Rodríguez, oriente: 26.15 m con Aurelio Rodríguez Bojórques y Candelaria Rodríguez Bojórques, poniente: 25.81 m con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 1,106.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

741-B1.-3, 6 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 22,946, de 13 de mayo del año 2002, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de LUIS OCTAVIO SANDOVAL QUEZADA, por la cual la señora MARGARITA ALEJANDRINA GONZALEZ VERGARA, y los señores MARGARITA ESTELA, LUIS OCTAVIO, HECTOR MANUEL, FERNANDO JAVIER, MARIA ANGELICA, MARIA GUADALUPE y JORGE HUMBERTO todos de apellidos SANDOVAL GONZALEZ, quienes se reconocen mutuamente como cónyuge supérstite y únicos y universales herederos, respectivamente de la citada sucesión; aceptando el señor LUIS OCTAVIO SANDOVAL GONZALEZ, el cargo de albacea quien procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Cuautitlán, Edo. de México, a 13 de mayo de 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM. 75.
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

1097-A1.-31 mayo y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 12,809, de 19 de septiembre del 2001, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor JUAN MAÑON SANCHEZ, en la que la señora ADELAIDA DE LANDA ROMERO VIUDA DE MAÑON aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 32
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.-RUBRICA.

Para su publicación por dos ocasiones de 7 en 7 días.
1096-A1.-31 mayo y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA PUBLICA No. 14, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 36,797, firmada con fecha catorce de mayo del año dos mil dos, ante la fe de la suscrita Notaria, la señora NATALIA NUÑEZ GARCIA, aceptó la institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el señor JORGE AVIÑA RÓBLES, el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor OSCAR ROCHA FRANCO, manifestando que procederían a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Tlalnepantla, Estado de México, a 22 de mayo de 2002.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 14.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1086-A1.-31 mayo y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA PUBLICA No. 14, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 36,794, firmada con fecha trece de mayo del año dos mil dos, ante la fe de la suscrita Notaria, la señora CONSUELO DAVILA ARRIAGA, aceptó la institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y la señora MARIA TERESA FERNANDEZ DAVILA, el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JESUS FERNANDEZ SIDA, manifestando que procederían a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Tlalnepantla, Estado de México, a 22 de mayo de 2002.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 14.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1086-A1.-31 mayo y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.- NOTARIA PUBLICA No. 14, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX."

Se hace saber que por escritura pública número 36,796, firmada con fecha catorce de mayo del año dos mil dos, ante la fe de la suscrita Notaria, la señora NOEMI SEPULVEDA PEREZ, aceptó la institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y el cargo de ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JORGE CAMACHO GARCIA, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Tlalnepantla, Estado de México, a 22 de mayo de 2002.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 14.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1086-A1.-31 mayo y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 47,160 Volumen 1440 del Protocolo a mi cargo, con fecha 27 de mayo del año en curso, se RADICO en esta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor OTHON DOMINGUEZ CASTAÑEDA.

La instituida heredera HERLINDA SAMANO RODRIGUEZ, acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Mayo 28, de 2002.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 5
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2024.-31 mayo y 11 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 2 de mayo de 2002.

C. JOSE LUIS ROMERO ALMAZAN
PRESENTE .

Por medio de este Edicto se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Controversia de Posesión**, que promueve en contra de Usted, **RAFAELA ANGELES AGUIRRE**, relativo al ejido de SANTIAGO TLAXOMULCO, Municipio de Toluca, Estado de México, en el expediente 52/2001, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintisiete de junio a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

1740.-13 mayo y 11 junio.

**GRUPO ARTENA, S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO
ARRENDANDORA DE INMUEBLES**

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002.

BANCOS	3,915.50		
DOCTOS POR COBRAR	1,473,920.55	CAPITAL	1,060,000.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	32,428.64	RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	450,264.69
SUMA DEL ACTIVO	<u>1,510,264.69</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>1,510,264.69</u>

**SR. JORGE EDWARDS CHAHIN SILHY
Representante Legal
(Rúbrica).**

1059-A1.-28 mayo, 11 y 25 junio.